

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, CELEBRADA EN MILAGRO EL 28  
DE ABRIL DE 2017.**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil diecisiete a las doce horas (12h00), en la Sala de sesiones del Ingenio Valdez, ubicadas en Diez de Agosto y Roberto Astudillo, Administración del Ingenio Valdez, de la ciudad de Milagro, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson, en calidad de Representante Convencional, como propietaria de 43'730.472 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 99.9553% del capital. 2.- La sociedad FULLER TRADING LIMITED, debidamente representada señor Ing. José Antonio Ponce Saa y Abg. Katherin Philipp Paulson, calidad que justifican mediante copia del respectivo Poder que se archiva en el expediente, como propietaria de 15.856 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 0.0362% del capital. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el señor José Antonio Ponce Saa. Ante la ausencia del Gerente de la compañía, actúa como secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Se deja constancia en acta, que el Comisario, fue especial e individualmente convocado, sin perjuicio de la convocatoria general por la prensa. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **a)** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS. **b)** Que se han recibido la carta poder y Poder de los representantes de los accionistas presentes. **c)** Que siendo las doce horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es 99.9915% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 175,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 43'750.000 acciones de US \$ 0.004 (cuatro milésimas de dólar) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.



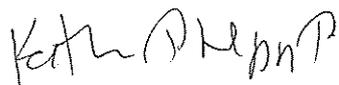
El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura de la convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "Expreso", en su Edición No. 2 del día viernes 14 de abril de 2017, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS.** Se convoca a los accionistas y al comisario de la compañía **VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS** a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 28 de abril de 2017, a las 12h00 en las calles Diez de Agosto y Roberto Astudillo, Administración Ingenio Valdez, de la ciudad de Milagro. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá los siguientes puntos: **1.-** Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2016. **2.-** Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. **3.-** Designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. **4.-** Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2017. **5.-** Elección del Presidente y Gerente de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Ernesto Gómez Martínez, cuya dirección domiciliaria es Ceibos Norte calle 3ra. No. 216 entre Olmos y Magnolias, de la ciudad de Guayaquil. Los Estados Financieros e Informes relativos al ejercicio económico del año 2016 están a disposición de los accionistas en la dirección precedente, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Milagro, 14 de abril de 2017. **p. VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS.** Juan Fernando Gutiérrez Muñoz, Presidente". De inmediato se pasa a tratar y resolver el primer punto del orden del día: **1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** El Presidente ad - hoc de la junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La representante de la Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación de todos los Informes

antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2016. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 43´746.328 votos, equivalentes al 99.9915% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2016. Se procede a tratar y resolver el punto segundo que integra el orden del día.- **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la junta confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La representante de la Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía Fuller Trading Limited, a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 43´746.328 votos, equivalentes al 99.9915% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la Secretaria ad- hoc explica que en el año 2016 la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$1,752.73, de la cual debe deducirse el 10% para reserva legal, correspondiente a US\$175.27, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US\$1,577.46. La representante de la Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción que la utilidad disponible se destine a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 43'746.328 votos, equivalentes al 99.9915% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve destinar la utilidad disponible del año 2016 que es de US\$1,577.46, a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se pasa a tratar y resolver el punto tercero del orden del día, el cual señala: **3.- DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** La representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., mociona que para el cargo de Comisarios Principal y Suplente para el año 2017, se elijan a los señores Ingeniero Ernesto Gómez Martínez y Eco. Nilton López Perero, respectivamente. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 43'746.328 votos, equivalentes al 99.9915% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir como Comisarios Principales y Suplentes para el presente ejercicio fiscal, a los señores Ingeniero Ernesto Gómez Martínez y Eco. Nilton López Perero, respectivamente.- Luego de tales decisiones, se pasa a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** Toma la palabra la representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., quien eleva a moción que se contrate a la firma Hansen – Holm & Co., como Auditor Externo para el año 2017. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía Fuller Trading Limited, a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 43'746.328 votos, equivalentes al 99.9915% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Hansen – Holm & Co., como Auditor Externo para el año 2017. Se entra a considerar y resolver el último punto del orden del día: **5.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra la representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A. y manifiesta que en virtud que los

nombramientos del Presidente y Gerente de la compañía se encuentran vencidos, propone como moción que para el cargo de Presidente se reelijan a los señores Juan Fernando Gutiérrez Muñoz y Alberto Javier García Gallardo, como Presidente y Gerente, respectivamente. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 43'746.328 votos, equivalentes al 99.9915% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve, reelegir a los señores Juan Fernando Gutiérrez Muñoz y Alberto Javier García Gallardo, como Presidente y Gerente, respectivamente. Se autoriza a la secretaria ad - hoc de la Junta a emitir los nombramientos electos en esta Junta para la aceptación de los funcionarios designados, quedando como trámite posterior la inscripción de dichos documentos en el Registro Mercantil respectivo. Por no haber más asuntos de que tratar, a las doce horas con cuarenta minutos (12H40), se concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta respectiva correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, a las doce horas con cincuenta minutos (12h50), se reinstala la Junta con la accionista que la constituyó y se lee y aprueba en su totalidad esta Acta.- Se dispone que se forme el expediente de esta sesión, incorporando a la misma la página de Diario "Expreso" en el cual se publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado al comisario, copia certificada de esta Acta. Se da por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos (12h55). En fe de lo cual firman el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la Junta, que certifica. **f.) Sr. José Antonio Ponce Saa, Presidente ad - hoc; f.) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta.-**

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.- Milagro, 28 de abril de 2017.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON  
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

